



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000075

2013-17-01-NOTARIA 01 P 15004



PROTOCOLIZACION

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SOCIEDAD INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE

ESPAÑA S.A. (ISDEFE)

A FAVOR DE:

PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 30 octubre del 2013

(Dí 3 copias)

||||| AC |||||



15.07.11

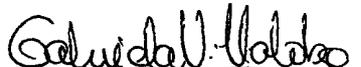
PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

SEÑOR NOTARIO:

Gabriela Villalobos Dávalos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada en el libre ejercicio, por medio de la presente solicito se sirva protocolizar los documentos adjuntos concernientes al Poder General otorgado por la sociedad **INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE)** a favor de la compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

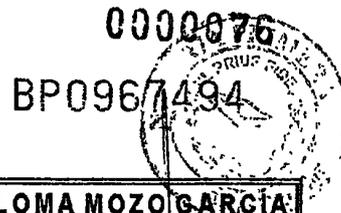
Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Abg. ~~Gabriela Villalobos D.~~
Mat. 5575 C.A.P.



05/2013



D^a. PALOMA MOZO GARCÍA
NOTARIO
Calle Hermosilla N° 48° - 2° Dcha.
28001 - Madrid
Telf 91 435 52 04 - 91 781 10 49
Fax. 91 575 32 55

**ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS
SOCIALES, (CONSTITUCIÓN DE SUCURSAL Y APODERAMIEN-
TO) OTORGADA POR LA SOCIEDAD " INGENIERIA DE SISTE-
MAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (SOCIEDAD UNIPER-
SONAL).**

NUMERO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS.

EN MADRID, a veintiocho de octubre de dos mil trece.

**ANTE MI, PALOMA MOZO GARCIA; NOTARIO DEL ILUS-
TRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPI-
TAL.**

COMPARECE:

**DOÑA ISABEL MARIA TORRES FERNANDEZ, mayor de edad,
de nacionalidad española, casada, y con domicilio a estos efectos en
calle Beatriz de Bobadilla numero 3.**

**Con Documento Nacional de Identidad, expedido con él numero
52.484.918-E.**

INTERVIENE:

**En nombre y representación de la Sociedad Mercantil Anónima
denominada " INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE
ESPAÑA S.A. (ISDEFE), SOCIEDAD UNIPERSONAL, ", domiciliada
en calle BEATRIZ DE BOBADILLA NUMERO 3 (CP 28040), de Ma-
drid.**



Con C.I.F. A-78085719.-----

Constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Antonio Linage Conde, el día 176 de Octubre de 1985, con él numero 1.213 de su protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 724 general, 703 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja numerada 67309, inscripción 1ª.-----

Adaptados sus Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada ante el Notario que fue de Madrid, Don Rafael Martín Forero Lorente, el día 1 de Junio de 1992, con él numero 1972 de su protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4.544, folio 26, sección 8, hoja M 74836, inscripción 44ª.-----

Redenominado su capital social, en escritura otorgada ante el Notario que fue de Madrid, Don Rafael Martín Forero Lorente, el día 16 de Noviembre de 1999, con él numero 3345 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.-----

Modificados sus Estatutos Sociales, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Doña Paloma Mozo García, el día 11 de Diciembre de 2012, con el numero 1.704 de protocolo, y modificados parcialmente en escritura otorgada ante el mismo Notario, el día 1 de Febrero de 2013, con el numero 169 de protocolo, copia de dichas escrituras se hallan debidamente inscritas en el Registro Mercantil de esta Provincia.-----

05/2013



LEGITIMACIÓN.- *Se halla facultada para este acto, por acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 25 de Octubre de 2013, según resulta de certificación expedida por la Secretaria del Consejo de Administración (no Consejera), DOÑA ISABEL MARIA TORRES FERNANDEZ, y con el Visto Bueno del Presidente, DON PEDRO ARGÜELLES SALAVERRIA, firmas que legitimo y, dicha certificación dejo unida a esta matriz.*

Yo, el Notario, hago constar expresamente que no se ha llevado a efecto la obligación de la identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, por ser una Sociedad Jurídica excepcional de dicha obligación.

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES (CONSTITUCIÓN DE SUCURSAL Y APODERAMIENTO) y al efecto:

=== OTORGA ===

Que cumplimentando los acuerdos adoptados por el CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (Sociedad Unipersonal)" en su reunión celebrada el día 25 de Octubre de 2013, eleva a públicos los mencionados acuerdos, que constan en la certificación an-



tes aludida y unida a esta matriz, cuyo contenido integro no se reproduce para evitar innecesarias repeticiones. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaria. Se conservaran con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Publicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria autorizante. -----

Leo a la señora compareciente, la presente escritura, previa renuncia a su derecho de hacerlo por sí, del que le advertí. La consiente y firma. -----

Hice de palabra las advertencias relativas al Reglamento del Registro Mercantil. -----

Y yo, el Notario, que signo y firmo, doy fe de haber identificado a la señora compareciente, por medio de lo establecido en el apartado c) del Artículo 23 de la ley del Notariado y de todo lo contenido en este instrumento publico, que dejo extendido en en tres follos de papel exclusivo para documentos notariales, numeros BP1028871, BP1028872 y el presente doy fe

Sigue la firma de la compareciente.- Signado:

0000078

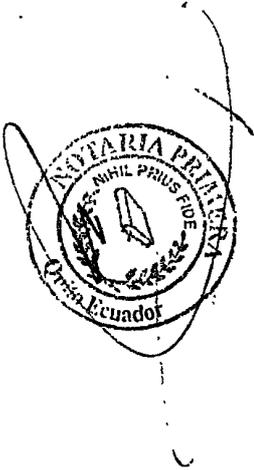
BP0967496

05/2013



Paloma Mozo García.- Rubricados y sellado. -----

Sigue Documentación Unida



**D^a ISABEL MARÍA TORRES FERNÁNDEZ, SECRETARÍA Y LETRADA ASESORA
(NO CONSEJERA) DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)" Iadefa**

CERTIFICA

I. Que la Sociedad celebró a las 13.00h del día 25 de octubre de 2013 Consejo de Administración, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa, Castellana 109, para tratar el siguiente Orden del día:

■ 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

■ 2.- Informe del Consejero Delegado, D. Francisco Quereda Rubio

- Análisis de la situación de la Sociedad
 - Líneas estratégicas de actuación 2013-2016
-

■ 3.- Autorización, en su caso, de la apertura de sucursal en Ecuador y otorgamiento de poder de representación a favor de Compañía de nacionalidad ecuatoriana.

■ 4.- Otros asuntos para información y posible decisión.

■ 5.- Ruegos y Preguntas.

■ 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión

II. Que asistieron a la reunión los vocales que en el día de la fecha integraban el Consejo de Administración, excepto don Ignacio Azqueta Ortiz, don Juan Bautista García Sánchez y don Fernando Sacristán Ruano, quienes no pudieron asistir por tener que atender otras tareas propias de sus cargos, habiéndose excusado con anterioridad a la celebración del Consejo y delegado su voto en el Sr. Presidente.

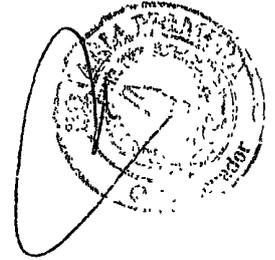
III. Que los miembros del Consejo que acudieron a la sesión son los que se citan a continuación:

1-11

14

05/2013

0000079
BP0967497



■ Asistentes con voto:

-
- Presidente: D. Pedro Argüelles Salaverria
 - Consejero Delegado: D. Francisco Querada Rubio
 - Consejeros:
 - D. Juan Antonio Carrasco Juan
 - D. José Cerdón Perogil
 - D. Jesús Carlos Fernández Asensio
 - D. Francisco Javier Franco Suanzes
 - Dª. Carmen Gandarillas Rodríguez
 - D. Juan Manuel García Montaño
 - D. Juan Manuel García Sieiro
 - D. José Luis Gil López
 - D. Vicente Gimeno Aránguez
 - Dª Ana María Molina Sánchez

■ Asistentes sin voto:

-
- Secretaria y Letrada-Asesora: Dª Isabel María Torres Fernández

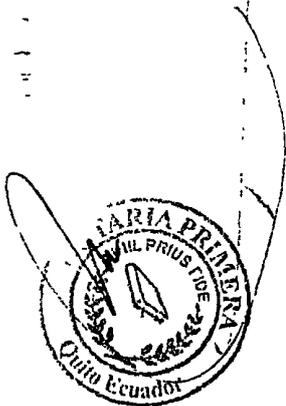
IV. Que en la reunión del Consejo del día 25 de octubre de 2013 se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo incluido en el punto 3 del Orden del Día y que se transcribe literalmente a continuación.

Luego de una breve deliberación el Consejo de Administración ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Sobre el establecimiento de una sucursal de Isdefe en la República del Ecuador.
Establecer una sucursal de Isdefe, S.A. en la República del Ecuador, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objeto social será la prestación de servicios de consultoría, en especial pero no limitados, a las áreas de defensa y seguridad.
2. Sobre la asignación de capital para la sucursal a establecerse.
Asignar a la Sucursal a establecerse en el Ecuador la cantidad de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$12,500.00) como capital de la sucursal.

1-1

2/4



3. Sobre el nombramiento de apoderado general para la sucursal a establecerse.

Nombrar como apoderado general de la Sucursal a la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA. (RUC 1791198778001), confiriéndosele todos los poderes necesarios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y, en particular, poder para realizar los siguientes actos:

(1) Domiciliar una Sucursal de Isdefe en la República Ecuador, para que preste servicios de consultoría en el territorio ecuatoriano;

(2) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a Isdefe y con tales atribuciones llevar a cabo todos los procedimientos legales, y presentar todas las solicitudes y documentos que se requieran por Ley para la domiciliación de dicha Sucursal.

(3) Actuar como el representante de Isdefe en el Ecuador en la presentación de ofertas ante instituciones públicas o privadas, suscripción de contratos y otros actos judiciales, y a realizar a nombre y en representación de Isdefe todas las acciones y transacciones legales que deban ejecutarse y cumplirse dentro del territorio de la República del Ecuador, y de manera especial contestar demandas y cumplir obligaciones, sin limitación de ninguna clase;

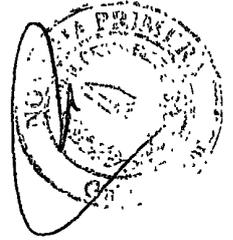
(4) Al Mandatario se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador, así como los previstos en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

De acuerdo al artículo 8 de la Ley del Ecuador, el Mandatario cuando actúe a nombre y en representación de Isdefe, deberá asumir toda la autoridad concedida a los apoderados generales, que según lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluye la facultad de presentar y contestar demandas, presentar y actuar pruebas, absolver posiciones y deferir el juramento decisorio, y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Estas facultades pueden ser ejercidas por el Mandatario ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa;

(5) A remitir, otorgar, ejecutar, peticionar, presentar, reconocer, entregar y notariar cualquier aplicación, documento o instrucción, y realizar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, operación y cancelación de la sucursal de Isdefe en la República del Ecuador;

L.C.

05/2013



(6) El Mandatario está autorizado a delegar este poder total o parcialmente a uno o más individuos cuya identidad será notificada con prontitud a la Mandante. Cuando el Mandatario delegue este poder, se entenderá que se reserva las facultades y que podrá ejercerlas cuando crea conveniente, excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

Este poder general puede ser terminado por Isdefe a su solo juicio y voluntad.

Se acuerda expresamente delegar al Director General, la suscripción a nombre de Isdefe el Poder General autorizado.

Se faculta expresamente a la Secretaría del Consejo para que eleve a público los acuerdos anteriores."

V. Que, no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14,00 horas del día y lugar arriba indicados aprobándose, previa lectura, el Acta correspondiente.

Para que conste y surta los efectos correspondientes, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid, a 25 de octubre de 2013.

VºB

PRESIDENTE

[Handwritten signature of Pedro Argüelles Salaverría]

Pedro Argüelles Salaverría

SECRETARIA

[Handwritten signature of Isabel María Torres Fernández]

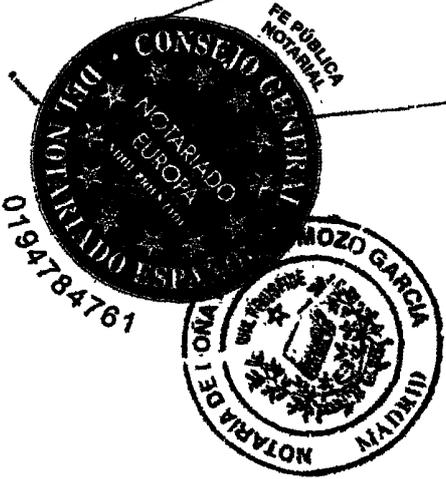
Isabel María Torres Fernández



ARANCEL: LEY 8/89 D.A. 3ª
DOCUMENTO SIN CUANTIA

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ que libro para la sociedad, en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro anteriores. MADRID, El veintiocho de octubre de dos mil trece. DOY FE. -----

Paloma



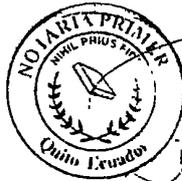
0000081



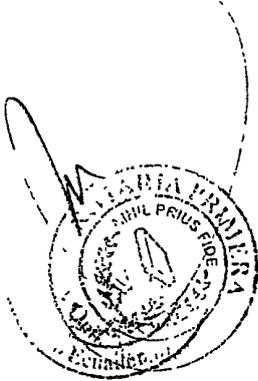
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Es fiel COMPULSA de la copia que antecede, en la que consta la Escritura de ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES, otorgado por: INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE) SOCIEDAD UNIPERSONAL, celebrada ante la Notaria Paloma Mozo García, del Ilustre Colegio de Madrid, el veintiocho de octubre del dos mil trece, que me fue puesto a la vista contenido en cinco fojas útiles, de lo que doy fe, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.- Quito.- 3 0 OCT. 2013



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

Dña. Paloma Mozo García, Notario de Madrid

El día 28/10/2013 con el número 1586 de su protocolo.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. Paloma Mozo García
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agiesant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 28 de Octubre de 2013
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 90735
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dña Mª Eugenia Reviriego Picón

Firma delegada del Decano

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a, 30 OCT 2013

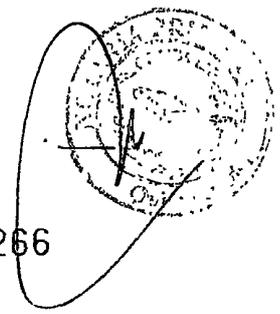


[Handwritten signature]
Dr. Jorge Manríquez Gavarrón
Notario Primero del Canton Quito

SH6361014



0000082



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011



AR9419266

DOÑA PALOMA MOZO GARCÍA
 Notario
 Calle Goya, nº 34 1º-D
 28001 - Madrid
 Tel: 91435 6204 - 91781 1049
 Fax: 91 5753255

ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES, (NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DELEGADO Y DELEGACION DE FACULTADES) OTORGADA POR LA SOCIEDAD "INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).

NUMERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO.

EN MADRID, a veintiocho de marzo de dos mil doce.

ANTE MI, PALOMA MOZO GARCIA,

NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

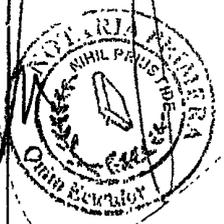
COMPARECE:

DOÑA ISABEL MARIA TORRES FERNANDEZ, mayor de edad, de nacionalidad española, casada, y con domicilio a estos efectos en calle Beatriz de Bobadilla numero 3.

Con Documento Nacional de Identidad, expedido con él numero 52.484.918-E.

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Sociedad Mercantil Anónima denominada "INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE), SOCIEDAD UNIPERSONAL," domiciliada en calle BEATRIZ DE BOBADILLA NUMERO 3 (CP 28040), de Madrid.



Con C.I.F. A-78085719.-----

Constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Antonio Linage Conde, el día 176 de Octubre de 1985, con el número 1.213 de su protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 724 general, 703 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 67309, inscripción 1ª.-----

Adaptados sus Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada ante el Notario que fue de Madrid, Don Rafael Martín Forero Lorente, el día 1 de Junio de 1992, con el número 1972 de su protocolo.-----

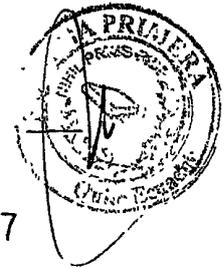
Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4.544, folio 26, sección 8, hoja M 74836, inscripción 44ª.-----

Y Redenominado su capital social, en escritura otorgada ante el Notario que fue de Madrid, Don Rafael Martín Forero Lorente, el día 16 de Noviembre de 1999, con el número 3345 de su protocolo, copia de dicha escritura se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia.-----

LEGITIMACIÓN.- Se halla facultada para este acto, por acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 13 de Marzo de 2012, según resulta de certificación expedida por la Secretaria del Consejo de Administración (no Consejera) DOÑA ISABEL MARIA TORRES FERNANDEZ, y con el Visto Bueno del Presidente, DON PEDRO ARGÜELLES SALAVE-



0000083



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AR9419267

06/2011



RRIA, firmas que legítimo y, dicha certificación dejo unida a esta matriz. _____

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES (NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DELEGADO Y DELEGACION DE FACULTADES)** y al efecto:

=== OTORGA ===

Que cumplimentando los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad **"INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (Sociedad Unipersonal)"**, en su reunión celebrada el día 13 de Marzo de 2012, eleva a públicos los mencionados acuerdos, que constan en la certificación antes aludida y unida a esta matriz, cuyo contenido íntegro no se reproduce, para evitar innecesarias repeticiones. _____

Asimismo, hace constar que al llevar a efecto la redacción de la certificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, se omitió hacer constar como así figura en el acta, que la misma fue firmada por todos los asistentes. _____

<<.....<<_____

SOLICITUD REGISTRAL. La señora compareciente, solicita del Señor Registrador Mercantil de esta Provincia, la inscripción de la presente escritura, incluso parcialmente. _____

[Handwritten signature]



SH6348421

<<.....<<-----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaria. Se conservaran con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Publicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria autorizante. -----

Leo a la señora compareciente, la presente escritura, previa renuncia a su derecho de hacerlo por sí, del que le advertí. La consiente y firma. -----

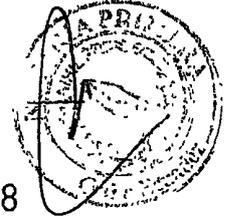
Hice de palabra las advertencias relativas al Reglamento del Registro Mercantil. -----

Y yo, el Notario, que signo y firmo, doy fe de haber identificado a la señora compareciente, por medio de lo establecido en el apartado c) del Artículo 23 de la ley del Notariado y de todo lo contenido en este instrumento publico, que dejo extendido en tres, folios de papel exclusivo para documentos notariales, números AU2013061, AU2013062 y el presente -----

Signe la firma del compareciente.- Signado: Paloma Mozo. -Rubricados y sellado. -----



0000084



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AR9419268

06/2011



Sigue Documentación Unida



SH6348422

3

D^a ISABEL MARÍA TORRES FERNÁNDEZ, SECRETARIA Y LETRADA ASESORA
(R^a CONSEJERA) DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)" Idestin

CERTIFICA

I. Que la Sociedad celebró a las 11.00h del día 13 de marzo de 2012 Consejo de Administración, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa, Callejón 108, para tratar el siguiente Orden del día:

■ 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

■ 2.- Información en relación a la celebración de la Junta General Extraordinaria de 13 de marzo de 2012.

- Cese de Consejero Delegado
- Elección de nuevos Consejeros

■ 3.- Toma de posesión de nuevos Consejeros. Revocación de poderes del anterior Consejero Delegado. Designación de nuevo Consejero Delegado y otorgamiento de poderes.

■ 4.- Otros asuntos para información y posible decisión.

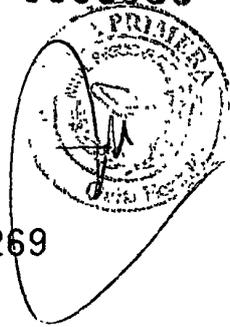
■ 5.- Ruegos y preguntas.

II. Que haber a la reunión los señores que en el día de la fecha integran el Consejo de Administración, señores D. Francisco Javier García Amés y D. Javier Hernán Lizaso, quienes no pudieron asistir por tener que atender otras tareas propias de su cargo, justificando su inasistencia por escrito a la celebración del Consejo y delegando ambos en el Presidente.

1-61



000085



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AR9419269

06/2011



III. Que los miembros del Consejo que acudieron a la sesión son los que se citan a continuación:

Asistentes con voto:

- **Presidente:** D. Pedro Argüelles Salaverria
- **Consejero Delegado:** *(Entrante)* D. Francisco Querada Rubio
- **Consejeros:**
 - D. Daniel José Avedillo de Juan
 - D^a Irene Domínguez-Alcahú Martín-Peña
 - D. Pedro Andrés Fuster González
 - D^a Josefina Manuel García Siero,
 - D. José Luis Gil López
 - D. José Luis López Rosa
 - D. Ignacio Martín Villalón
 - (Entrante)* D^a Ana María Molina Sánchez
 - D. Fernando Sacristán Ruano
 - D^a M^a Jesús Sánchez Araujo
 - D. Lufe Villanueva Barrios

Asistentes sin voto:

- **Secretaría y Letrada-Accesor:** D^a Isabel María Torres Fernández

IV. Que en la reunión del Consejo del día 13 de marzo de 2012 se adoptaron por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos incluidos en el punto 3 del Orden del Día y que se transcribe literalmente a continuación:

3.- *Toma de posesión de nuevos Consejeros. Revocación de poderes del anterior Consejero Delegado. Designación de nuevo Consejero Delegado y otorgamiento de poderes.*

'A continuación, D. Francisco Querada Rubio, presente en la sala, acepta su nombramiento como Consejero de la sociedad, y manifiesta no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad de las previstas en las Leyes estatales, ni de las establecidas en las leyes autonómicas, en especial la Ley 12/85 de Mayo y la 14/85 de 21 de Abril, esta última de la Comunidad de Madrid.

L.L

SH6348423



A continuación, el Consejo actúa por unanimidad designar nuevo Consejero Delegado a D. Francisco Quereza Rubio (Iñigo), presente en la sala, acepta la designación.

Finalmente, la Secretaría del Consejo propone delegar en el Sr. Quereza Rubio, con carácter solista, todas las facultades del Consejo, salvo las que por ley sean in delegables.

El Consejo aprueba por unanimidad dicha propuesta y el Sr. Quereza Rubio acepta expresamente la delegación de facultades.

Por último, el Consejo acuerda, por unanimidad, facultar a la Secretaría del Consejo a fin de que estando suscritos documentos públicos y privados sean necesarios para protocolizar los anteriores acuerdos y realizar la inscripción de los mismos en Registro Mercantil.

Igualmente, se acuerda por unanimidad solicitar al Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos, si procediere y ello fuera posible de conformidad al artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil."

V.- Que, suspendida la reunión para permitir a la Sra. Secretaria la redacción del acta se reanuda nuevamente para su lectura, siendo debidamente aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,00 horas en el día y lugar arriba indicado.

PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CON EL VISTO BUENO DE LA PRESIDENTE, EN MADRID, A 20 DE MARZO DE 2012.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Pedro Argüelles Sigüenza

Isabel María Torres Fernández

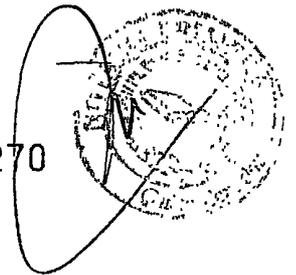
ARANCEL: LEY 8/89 D.A. 3º
DOCUMENTO SIN CANTIDA



0000086

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AR9419270



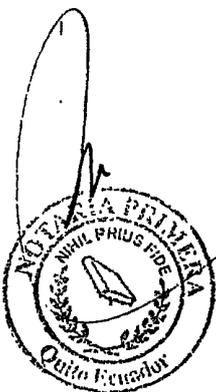
06/2011



ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ que libro para la sociedad, en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro anteriores. MADRID, El veintinueve de marzo de dos mil doce. DOY FE. -----

[Handwritten signature]


 0162092329

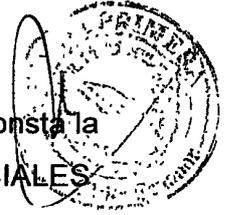


SH6348424

0000087



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Es fiel COMPULSA de la copia que antecede, en la que consta la Escritura de ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES otorgado por: INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE) SOCIEDAD UNIPERSONAL, celebrada ante la Notaria Paloma Mozo García, del Ilustre Colegio de Madrid, el veintiocho de octubre del dos mil trece, que me fue puesto a la vista contenido en cinco fojas útiles, de lo que doy fe, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.- Quito.-3 0 OCT. 2013





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
 Rº DE LA CASTELLANA, 41
 28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2012/ 45.632,0
DIARIO	2.296
ASIENTO	68

TOMO: 24.480 FOLIO: 51
SECCION: 3 HOJA: M-74838
INSCRIPCION: 176

Entidad: INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA SA

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 12 de ABRIL de 2.012

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
 BASE: SIN CUANTIA
 SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
 *****69,78

De conformidad con los artículos 89 RM y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

No consta identificado el titular real. Ley 10/2010

Registrazione Mercantile de Madrid, C.B. - C.I.F. - B-140269



SH6348425

0000088



YO, PALOMA MOZO GARCIA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO. -----

DOY FE: Que, según resulta del pertinente cotejo, la presente fotocopia extendida en el presente folio de papel timbrado de los Colegios Notariales de España y en cinco de la misma serie y numeración correlativa posterior, es reproducción fiel y exacta del documento que tengo a la vista. Madrid a 23 de octubre de 2.013. -----

Paloma Mozo Garcia



SELLADO
BUBUNCO ES
COLEGIOS
NOTARIALES
A141786466



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 30 de OCT de 2013



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

Dña. Paloma Mozo García, Notario de Madrid

El día 23/10/2013.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. Paloma Mozo García
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 24 de Octubre de 2013
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 89921
Nº / sous nº

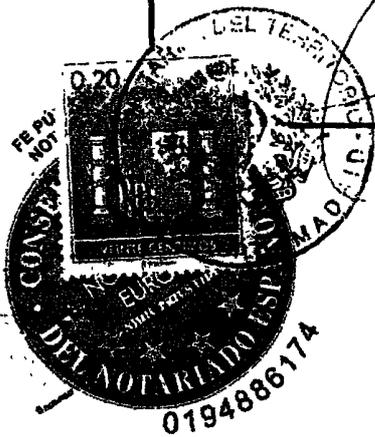
9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Handwritten mark

Handwritten signature

Don Manuel Gerardo Tarrío Berjano
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas
Util(es)
Quito a, 30 OCT. 2013



Handwritten signature
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Milagro



SH6377341

6140000089

PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



D.M. de Quito, 15 de junio de 2011

Señor Doctor
Jorge Eduardo Paz Durini
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted Primer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **PAZ, HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA.**, actualmente **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de Enero de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de Marzo de 1992. Aumentó su Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroux Cía. Ltda., a PH Representaciones Cía. Ltda., y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril del 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de Junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Bruce Horowitz Rossen
Bruce Horowitz Rossen
Secretario

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)

Quito, a 30 OCT. 2013



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



En Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 15 de junio de 2011.

Jorge Eduardo Paz Durini
Jorge Eduardo Paz Durini
C.C. 170494398-2

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 9340 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 27 JUN 2011

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

170494398-2

ECUADORIANA
 CIUDADANIA 170494398-E
 PAZ DURINI JORGE EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 30 DICIEMBRE 1958
 001-1 0187 0048 M
 PICHINCHA
 BOMBALIZO 1958

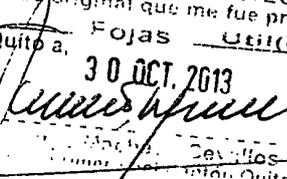


ECUATORIANA***** E334412224
 CARRERA MARIA AMPARO SUAREZ ALBUJA
 SUPERIOR ABOGADO
 ALEJANDRO PAZ
 PINGA DURINI
 QUITO 22/11/2006
 REN 2227172
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 039
 039 - 0220 1704943982
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PAZ DURINI JORGE EDUARDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 3
 TUMBACO
 TUMBACO
 ZONA
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folias _____ Util(es)
 Quito a, _____



30 OCT. 2013




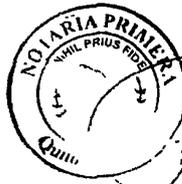
0000090



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Gabriela Villalobos, con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en veinte fojas útiles, yo doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, EL PODER GENERAL OTORGADO POR: SOCIEDAD INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE) A FAVOR DE: PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que anteceden..... Quito, octubre treinta del dos mil trece.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

h

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a treinta de octubre del dos mil trece.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.5384, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el uno de noviembre de dos mil trece, se califica como suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, se autoriza el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE S.A.), de nacionalidad española, conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por el Consejo de Administración de la compañía a favor de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta notaria el 30 de octubre de 2013.-

Quito, 01 de noviembre de 2013.-

AC/



Jorge Machado Cevallos

 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



TRÁMITE NÚMERO: 50932 /

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	38260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4317
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	30/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DICPTE.Q.13.5384
FECHA RESOLUCIÓN:	01/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE S.A.)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA PROTOCOLIZACIONES DE 30 DE OCTUBRE DE 2013 (2); Y, ESCRITURA PUBLICA



DE 30 DE OCTUBRE DE 2013, OTORGADAS ANTE EL MISMO NOTARIO.- LA COMPAÑIA A TRAVES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION OTORGA PODER A FAVOR DE LA COMPAÑIA PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 6 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

